RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 7 Acta 66 Fecha 20-setiembre-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF SBE CD N° 13/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023; la Resolución N° 6 inserta en el Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se resolvió autorizar la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023 la convocatoria para la Adquisición de Banderas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las ofertas presentadas por las firmas CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY y SAMAS S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 500/2023 de fecha 6 de julio de 2023; el informe CEO N° 71/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 1430/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 71/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda Declarar Desierta la Contratación Directa BNF SBE CD N° 13/2023 para la Adquisición de Banderas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad a los Artículos 27° y 30° inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar Desierta la Contratación Directa BNF SBE CD N° 13/2023 para la Adquisición de Banderas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO N° 71/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Autorizar un Segundo Llamado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Banderas, a través de Sistema a la Baja Electrónica.----------

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092